



RESOLUCION No. 416-AD-78

Lima, 20 de abril de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 1536 de don Eddy Pablo UGAZ ALCANTARA en el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú- Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

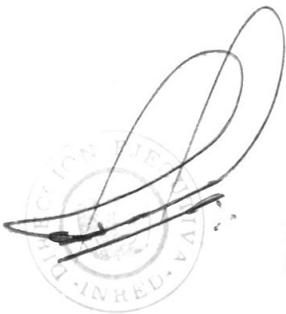
SE RESUELVE :

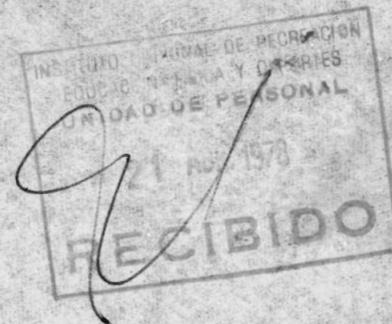
Artículo Unico.- CONCEDER, a don EDDY PABLO UGAZ ALCANTARA, Programador Presupuestario 1 de la Oficina de Planificación, Grado V Sub-Grado 1, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CUATRO (4) DIAS de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 4 hasta el 7 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED





RESOLUCION No. 416-AD-78

Lima, 20 de abril de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 1536 de don Eddy Pablo UGAZ ALCANTARA en el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú- Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- CONCEDER, a don EDDY PABLO UGAZ ALCANTARA, Programador Presupuestario 1 de la Oficina de Planificación, Grado V Sub-Grado 1, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CUATRO (4) DIAS de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 4 hasta el 7 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/mc.ju.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED